



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EXP-UNC:0051517/2010

---

**VISTO:**

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgter. Nassir Sapag Chain, PAS N° 6.155.954 - ID: 3791;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar la contratación del Mgter. Nassir Sapag Chain, PAS N° 6.155.954, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado, los días 25 y 26 de octubre; 8, 9, 22 y 23 de noviembre de 2019 como dictado de clases de la materia Análisis de Inversiones de la Maestría en Dirección de Negocios.

**Art. 2°.-** La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta (\$253.170), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

**Art. 3°.-** Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.

